

**Asociación de Historiadores del Caribe
42da Conferencia Anual
Barbados, 10-14 de mayo de 2010.**

**LA PRESENCIA DE PORTUGUESES EN PUERTO RICO
DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII.**

***Prof. Josué Caamaño-Dones
Centro de Investigaciones Históricas
Universidad de Puerto Rico***

I

Introducción

Una minuciosa lectura y análisis de la correspondencia de los gobernadores de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo XVII nos revela un paulatino cambio de actitud con relación a los portugueses afincados en la isla. Según avanzaba el siglo, y según se iban acumulando, entrelazando y mezclando ciertos factores políticos, económicos y socio-culturales, la Corona recelará cada vez más de los portugueses establecidos en Indias, al punto de solicitar su expulsión, y las autoridades indianas tenderán a aplicar una política ambigua con relación a los portugueses que habitan en los territorios bajos su control, al punto, incluso, de protegerlos.

II

La sublevación de Portugal y sus consecuencias en Puerto Rico

La sublevación de Portugal en 1640 representó de forma indirecta un gran problema para los gobernadores de Puerto Rico. La isla estaba llena, en todos sus niveles sociales, de súbditos de aquel reino. La unión con Castilla desde 1580 había supuesto para los portugueses, entre otras cosas, un campo para la inmigración y todas las provincias americanas se vieron invadidas por ellos. En el Consejo de Indias siempre fueron considerados como extranjeros, hasta el punto de necesitar licencias y tener que pagar impuestos para avecindarse en Indias. El rey, aun antes de 1640, desconfiaba de ellos y siempre temía una traición por su parte,¹ pero a raíz de la sublevación portuguesa el temor a una nueva conjura se convierte en verdadera obsesión,² aunque los protagonistas de tantas inquietudes permanecieran totalmente al margen y se consideraran verdaderos hijos del país. Los gobernantes de Indias, que los trataban más directamente, no desconfiaban de ellos generalmente, y esta dualidad de actitudes motivó una cierta ambigüedad en la política seguida. Mientras el rey ordenaba su inmediata expulsión, después de la separación de Portugal, los gobernadores que conocían la actitud de estos hombres, se resistían a prescindir de ellos y en muchas ocasiones les confiaron misiones de responsabilidad.³ Veamos dos ejemplos.

1) En enero de 1641 la Corona envió a los virreyes, gobernadores, presidentes de

¹ AGI, SD 156, r. 7, n. 103 b, fol. 1. Real cédula fecha en Madrid a 10 septiembre de 1630, del rey al gobernador de Puerto Rico Andrés de Haro, ordenando que no vivan extranjeros en los puertos de Indias, y que los que haya sean embarcados a Castilla. La cédula hace referencia directa a los portugueses y otros extranjeros que son informantes de los holandeses, que con una flota al mando de Adrián Pater, pensaban invadir Puerto Rico.

² AGI, Santo Domingo, 870. Varias cédulas al gobernador y al obispo de Puerto Rico. Se desconfiaba hasta de los religiosos y se piden informes detallados de todos los que hubiera en la isla, ordenándose al gobernador que remitiera a España a los que hubiese en el convento de Santo Domingo, porque se sabía que el prior que era portugués pretendía ser provincial.

³ Enriqueta Vila Vilar, **Historia de Puerto Rico, 1600-1650**. Sevilla, España: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla (CSIC), 1974, pp. 183-184.

audiencias, corregidores, alcaldes mayores y demás justicias en Indias, sendas reales cédulas con las instrucciones de cómo debían actuar con los portugueses que se encontraran en sus territorios en vista de la traición del duque de Braganza. Se les ordenó que por ningún caso ni consideración diesen lugar a que se avecindase ni residiese de nuevo en aquellas provincias ningún portugués, y a los que fuesen llegando los enviasen a España exceptuando los que estuviesen naturalizados o con licencia del rey, sin darles lugar a tratos ni contratos, y que estuviesen siempre vigilantes sobre todo y en particular vigilar cómo procedían y que intentasen saber sus designios para acudir al remedio. En Puerto Rico, estas instrucciones las recibió el gobernador don Íñigo de la Mota Sarmiento en 2 y 3 de marzo de 1641. El gobernador le escribe al monarca notificándole haber recibido dichas instrucciones. En su carta, luego de condenar duramente la sublevación de Portugal e implorar el castigo divino *“para que no prevalezcan estas sabandijas”*, dice, con relación a la orden de expulsar de la Isla a los portugueses, que los que:

[...] Hoy se hallan en la Isla, los más naturalizados por Vuestra Majestad, son tan afectos a su real servicio y aun los de menos raíces, que aquí se hallan de pasaje, que no ha parecido convenir proceder con ellos con desconfianza, siendo bien no hacerle a Vuestra Majestad, de vasallos enemigos, aunque con todo recato se velará sobre sus acciones [...].⁴

Como se puede notar, a pesar de la directa orden real para que se expulsase de las posesiones americanas a todos los portugueses, el gobernador, aun pareciéndole la sublevación de Portugal una perniciosa rebelión que ameritaba hasta el castigo divino, no cree necesario expulsar de la isla a los portugueses que en ella se encuentran por creerlos afectos a la monarquía española y sobre todo, por no generar algún tipo de desorden o

⁴ AGI, Santo Domingo, leg. 156, r. 6, n. 78, fols. 1-1v. Carta del gobernador don Íñigo de la Mota Sarmiento al rey, 22 de junio de 1641.

levantamiento innecesario.

2) Asimismo, en ocasiones, los gobernadores de Puerto Rico requirieron los servicios de algunas personas aun sabiendo que las mismas eran de origen portugués. Este es el caso de Francisco Vicente, que en consideración a sus servicios consiguió en 1646 una pensión de veinticinco escudos⁵ y en 1648, cuatrocientos ducados de ayuda de costa.⁶ Vicente fue hecho capitán en 1645 por el gobernador don Fernando de la Riva Agüero, habiendo sido antes grumete, marinero, ayudante de piloto y piloto de navíos marchantes. En 1656 cayó en desgracia bajo el gobierno de don José de Novoa y éste terminó encarcelándolo y notificándole al rey que no se podía confiar en él debido a su carácter altanero y a su origen portugués, alegando como prueba de ello, el que estuviese casado en Peniche, Portugal, por lo cual no se atrevería ni a entregarle la capitana y armadilla del puerto.⁷

III

La presencia portuguesa entre la población, la milicia y la Iglesia

Desde inicios del siglo XVII, el grueso de la población de la ciudad de San Juan estaba formada por españoles, criollos y negros esclavos, habiendo una minoría, nutrida y selecta, de italianos y, sobre todo, de portugueses.⁸ Esto nos lo evidencia en 1606 una carta del gobernador don Sancho Ochoa, donde le informa al rey que aunque había recibido las

⁵ AGI, Indiferente General, leg. 1874. Esta merced se le hizo por haber expulsado a los extranjeros que ocupaban la isla de Santa Ana del archipiélago de las Vírgenes. Junta, 14 de junio de 1646.

⁶ AGI, Santo Domingo, leg. 902. RC al gobernador y oficiales de Puerto Rico, Madrid, 24 de diciembre de 1648. Se especifican los servicios de Vicente: socorrió dos veces la isla de San Martín, desocupó otras dos veces la isla de santa Ana de las Vírgenes y en Santa Cruz libró con los ingleses una batalla, tomando un fuerte que tenían con 200 hombres. Rindió buques en ocasiones diferentes y fue quien condujo a la gente desde San Martín a Puerto Rico.

⁷ AGI, Santo Domingo, leg. 157, r. 1, n. 3, fols. 3v-4v. Carta del gobernador don José de Novoa al rey, 6 de noviembre de 1656.

⁸ Enriqueta Vila Vilar, *op. cit.*, p. 31.

reales cédulas ordenándole que echara a los extranjeros que hubiere en la isla, su cumplimiento ofrecía grandes inconvenientes pues había muchos italianos y los eran casi la quinta parte de la población.

En esta misma carta, el gobernador Ochoa le manifiesta al rey que en parte no podía cumplir con la real cédula que ordenaba la expulsión de los extranjeros, en su mayor parte portugueses judeoconversos, porque el obispo de la Isla no era muy cooperador en cuanto a este particular:

[...] Tan bien conviene que Vuestra Majestad entienda como desayuda el obispo a que esto tenga efecto, porque sin embargo de una cédula que Vuestra Majestad me envió, que hablaba con el obispo y conmigo, mandándonos que por cuanto pasaban muchos cristianos nuevos a las Indias del Reino de Portugal, que por lo que tocaba a esta Isla no los consintiésemos, haciendo cada uno por su parte lo que debía, y sin embargo, ha dado licencia a algunos clérigos portugueses que han venido en navíos, y a otros que no traían órdenes se las a ido dando, y tiene hoy día tres en su iglesia; asimismo, da licencia para casarse a algunos portugueses que juntamente son soldados [...].⁹

Años más tarde, en 1645, el obispo fray Damián López de Haro informa que *“los vecinos de esta Isla son poquísimos y de diferentes naciones... y de éstos, los que tienen alguna hacienda y trato son de la dicha nación (portugueses), y unos y otros se sirven de esclavos naturales de Angola y aquellas partes y de criollos hijos de portugueses, que por todos serán más de mil”*.¹⁰ Y precisamente esta vinculación entre los portugueses y los esclavos negros fue objeto de preocupación para el gobernador don Diego de Aguilera y Gamboa. Éste le escribe al rey en 1654 informándole que:

[...] Los portugueses avecindados en ella con casas y familias son veinte y dos, y luego el restante de mulatos y negros que todos, hablan portugués por la

⁹ AGI, Santo Domingo, leg. 155, r. 15, 177, fols. 1-1v. Carta del gobernador don Sancho Ochoa al rey, 18 de enero de 1606.

¹⁰ AGI, Santo Domingo, leg. 172. Puerto Rico, 23 de noviembre de 1645. Citado en Enriqueta Vila Vilar, *op. cit.*, p. 31.

gran comunicación que tienen con ellos en la parte donde nacieron; este es el estado, Señor, que tiene esta plaza y cuán arriesgada está: si éstos intentasen hacer un tumulto, unos movidos de la mala voluntad y otros alegando el hallarse libres y salir de esclavitud, la contingencia en que nos podíamos ver, pues es cierto que todos los que están derramados por la campaña de esta calidad, acudirán luego a juntarse con ellos [...].¹¹

Efectivamente, muchos portugueses llegados al final del siglo XVI y principios del siglo XVII habían echado raíces en la isla, vinculándose con familias descendientes de los conquistadores, pero siempre al igual que en otros lugares de América y a pesar de la unión de las dos coronas, se les siguió considerando extranjeros, aunque de hecho eran auténticos puertorriqueños. Este será el caso de Manuel Cordero, uno de los más ricos hombres de la ciudad de San Juan, que en 1614 llevaba viviendo en Puerto Rico veinte años, había comprado tierras, era dueño de un ingenio de azúcar y estaba casado con doña Ana Orozco, natural de Puerto Rico, hija y nieta de conquistadores. Cordero pretendía ser admitido como vecino de la isla, pero en el Consejo de Indias no consintieron y siguieron considerándolo extranjero.¹²

A pesar de que a partir de la sublevación de Portugal de 1640 se procuró eliminar de la isla, no sólo a los vecinos de esta nacionalidad, sino también a los soldados y religiosos, no se consiguió en modo alguno. A mediados de siglo, entre los eclesiásticos y tanto en la población civil como en la militar, los criollos y portugueses se habían multiplicado. En 1645 había 2 religiosos franciscanos, y 2 dominicos, de los que uno era el prior del convento.¹³ Y en 1654 encontramos 22 portugueses avecindados con casas y familia y entre la infantería, había 152 españoles, 42 criollos de la ciudad, 57 criollos de otras partes de las

¹¹ AGI, Santo Domingo, leg. 156, r. 8, n. 131, fols. 1v-2. Carta del gobernador don Diego de Aguilera y Gamboa al rey, 16 de agosto de 1654. Tercer capítulo de la carta.

¹² AGI, Escribanía de Cámara, leg. 1014. Citado en Enriqueta Vila Vilar, *op. cit.*, p. 31.

¹³ AGI, Santo Domingo, leg. 156, r. 7, n. 103 d, fols. 1-1v.

Indias y 40 portugueses.¹⁴

IV

Recelo y desconfianza hacia los portugueses

El 1644 el gobernador don Fernando de la Riva Agüero escribe al rey quejándose y recelando de los soldados portugueses y de otras partes a los que no les tiene confianza alguna. En el capítulo 6 de dicha carta, escribe:

[...] Los soldados no llegan a doscientos, y de éstos, los treinta tan viejos y enfermos que ya no están de servicio; los noventa son portugueses, tienen valor y experiencia en la milicia, que los más de ellos sirvieron conmigo a Vuestra Majestad en la guerra de Pernambuco, y cuanto más se conocen más cuidado causan, [...] y no permiten confianza; por este recelo envió en este patache cuatro, los de mayor sospecha, para que en Cádiz se entreguen, y enviar en la primera ocasión algunos de los que quedan, a donde divididos, cuando falten a lo que deben, importe menos que obren como se presume.¹⁵

Más adelante, en el capítulo 15 de la misma carta vuelve a anotar:

De todas las necesidades que represento a Vuestra Majestad, ninguna con ser tan grandes me causan tanto cuidado y desvelo, como los portugueses que aquí sirven y así, supliendo su falta con los vecinos de la villa de San Germán, quedo con resolución de enviarlos [...] a Cartagena o a la Habana, donde el general de galeones podrá repartirlos en las compañías de su armada y remitirme otros tantos castellanos [...].¹⁶

Evidentemente, al gobernador le causan desconfianza los soldados portugueses y de otras partes, y no tanto por su indisciplina, puesto que su valor en la guerra está probado,

¹⁴ AGI, Santo Domingo, leg. 156, r. 8, n. 131. Carta del gobernador don Diego de Aguilera y Gamboa al rey, 16 de agosto de 1654. / AGI, Santo Domingo, leg. 156, r. 8, n. 130 b, fols. 1v-2. Expediente sobre la mala actuación de don Diego de Aguilera y Gamboa, 29 de enero de 1654 a 20 de octubre de 1655.

¹⁵ AGI, Santo Domingo, legajo 156, r. 7, n. 81, fol. 1v. Carta del gobernador don Fernando de la Riva Agüero al rey, 25 de marzo de 1644.

¹⁶ AGI, Santo Domingo, legajo 156, r. 7, n. 81, fol. 2v. Ibid.

sino por algo más: son extranjeros, y esta condición siempre causará recelos y preocupaciones en las autoridades.

El gobernador don Fernando de la Riva Agüero ideó un sistema para tener vigilados a los portugueses en la milicia sin necesidad de suprimirlos. Los agrupó en una compañía al mando del alférez castellano Juan Jiménez, que murió peleando con los holandeses, y los empleó en realizar salidas ofensivas contra las islas de Barlovento, lo cual le valió una seria reprimenda del rey.¹⁷

La presencia de los portugueses en Puerto Rico generó en 1645 una discusión en el Consejo de Indias motivada por la recepción de una carta del obispo de la isla, fray Damián López de Haro, escrita en noviembre de 1644. Dicha discusión en el Consejo generó un expedientillo intitulado "*Lo que parece en materias de los portugueses que residen en Puerto Rico y Santo Domingo*".¹⁸ Decía el obispo, entre otras cosas, que:

El mayor daño consistía en aquella Isla de que los pocos soldados que servían en el presidio, los más eran portugueses y oficiales, y de esta nación los más, bien disciplinados en la milicia, a quienes forzosamente, por no haber otros, se han de entregar las guardias, que llevados de la ceguera de su nación (Portugal) pueden usar de alguna traición, entregando la plaza una noche; y que a tres de ellos, aunque no los conoció, un religioso les oyó decir: "mucho tardan en llegar estos navíos", y de las pláticas que entreoyó, juzgó que hablaban del holandés y portugués. Y si bien no se debía dar crédito a este aviso, había circunstancias para no menospreciarle [...].¹⁹

El Consejo acordó que se juntase lo que hubiesen escrito los gobernadores de Puerto Rico sobre este particular de los portugueses, y las ordenes del rey que tuviesen los gobernadores de la Isla y se pidiese un informe a don Juan de Bolaños, que fue sargento mayor en aquella plaza, y que a la sazón se encontraba presente en la corte. El resultado fue

¹⁷ AGI, Santo Domingo, 871. Real cédula al gobernador de Puerto Rico, Madrid, 9 de marzo de 1648.

¹⁸ AGI, Santo Domingo 156, r. 7, n. 103 a.

¹⁹ AGI, Santo Domingo 156, r. 7, n. 103 a, fol. 1.

la reunión de todas las cartas que hemos citado anteriormente, donde se habla sobre los portugueses, y algunas cédulas reales tocantes a la presencia de portugueses en Indias en general y en Puerto Rico en particular. Además, se incorporó al expedientillo el parecer del sargento mayor Juan Bolaños en torno al asunto, que llanamente indicó que no oyó nunca acerca del rumor que implicaba a soldados portugueses pendientes de la llegada de navíos holandeses o portugueses y que estos soldados se encontraban en Puerto Rico desde mucho antes de la sublevación de Portugal.

El 12 de mayo de 1645, el Consejo de Indias ordenó responder al obispo, agradeciéndole el cuidado y *“dígasele que al gobernador se le escribe lo que en esto ha de ejecutar, al cual se le diga que con toda prudencia y buena forma, procure ejecutar lo dispuesto por las cédulas del año de 1641 sobre los portugueses, con ocasión del levantamiento de Portugal, enviándosele copias auténticas”*.²⁰

Los portugueses, después de la sublevación de Portugal en 1640, fueron vistos con mayor recelo, con mayor desconfianza. Muchos vecinos, criollos y españoles, aprovecharon la coyuntura para arremeter contra los portugueses y adelantar causas y viejas rencillas, casi siempre motivadas por la posición que ocupaban los portugueses en el entramado religioso, militar y económico de la colonia. Como fue en el caso del capitán Francisco Vicente, citado anteriormente.

V

Conclusión

Avanzando el siglo XVII, las noticias acerca de los portugueses escasean. El

²⁰ AGI, Santo Domingo 156, r. 7, n. 103 a, fols. 1-4r. Lo que parece en materias de los portugueses que residen en Puerto Rico y Santo Domingo.

historiador español Ángel López Cantos plantea que si bien la idea de que los portugueses eran considerados como extranjeros persistía en la segunda mitad del siglo, independientemente de la cantidad de años que llevaran residiendo en la Isla, lo cierto es que con el transcurrir del tiempo se les fue aceptando como nativos o que se fueron extinguiendo por cualquier motivo. Lo que sí se podría afirmar es que a sus descendientes se les consideró como criollos. Esto sería lo que explicase la ausencia de noticias abundantes acerca de los portugueses y más aun, explicaría su ausencia en la relación nominal de todos los extranjeros que había la Isla en 1671.²¹

De todas maneras, hace falta más investigación de archivo. Los apuntes precedentes constituyen el avance de una investigación muchos más abarcadora sobre la presencia de extranjeros en Puerto Rico durante el siglo XVII (portugueses, ingleses, franceses, suecos, italianos, etc.), de los que sólo hemos trazado algunas pinceladas sobre los portugueses. La correspondencia de los gobernadores de Puerto Rico durante el siglo XVII, inédita aun, junto a otra variada documentación, nos permitirá adentrarnos a esa sociedad vibrante del seiscientos puertorriqueño, adentrarnos en sus complejidades políticas, sociales, económicas y culturales que aun se nos presentan de manera difusa y fragmentada.

²¹ Ángel López Cantos, *op. cit.*, pp. 27-28. / AGI, Santo Domingo, 157. Relación de los extranjeros que hay en la isla de Puerto Rico, 19 de septiembre de 1671.